



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 080 2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo,

09 ABR. 2018

**VISTO:** el Informe N° 036-2018-GRLL-PRE/PECH-06.6, de fecha 02.04.2018, de la Unidad de Tesorería, relacionado con la modificación del responsable de las metas 006 y 009, en el Fondo Fijo para Caja Chica, correspondiente al año fiscal 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 007-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 23.01.2017, se autoriza a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica" de las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, hasta por un monto de S/. 25,200.00 para el Ejercicio Fiscal 2018; designándose como responsable titular de las metas 006 y 009 al Sr. Jose Peredo Arias;

Que, a través del Informe N° 029-2018-GRLL- GOB/PECH-10.2-JPA, de fecha 20.03.2018, el Sr. Mblgo. Jose F. Peredo Arias se dirige al Subgerente de Desarrollo Agrícola manifestando que debido a las diferentes actividades de trabajo que realiza en el Laboratorio de Biotecnología, no le es posible seguir conduciendo los fondos de Caja Chica de las Metas 006 y 009, de la SGDA, por lo que solicita se designe al trabajador indicado para llevar a cabo el manejo de caja chica con la responsabilidad que amerita dicho cargo;

Que, a través del proveído de fecha 22.03.2018, recaído en el documento referido en el considerando precedente, el Subgerente de Desarrollo Agrícola sugiere la designación de la Sra. Alejandrina Ramos, dejando como suplente al Sr. José Peredo;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 02.04.2018, el Area de Tesorería se dirige a la Oficina de Administración solicitando autorización para la modificación de los encargados de las metas 006 y 009, de la Subgerencia de Desarrollo Agrícola, acogiendo la sugerencia de dicha Subgerencia;

Que, mediante proveído de fecha 03.04.2018, inserto en el documento referido en el considerando precedente, la Oficina de Administración dispone se designe a los trabajadores que indica, como titular y suplente de las Metas indicadas;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.** - Modificar la Resolución Gerencial N° 007-2018-GRLL-GOB/PECH, en el extremo referido a la designación de los responsables de las Metas 006 y 009, de la Subgerencia de Desarrollo Agrícola; de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLE/OFICINA	DNI	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
SUBGERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA		Meta 009	Meta 006	
Titular : Sra. Alejandrina Ramos Ruiz	18876128	1,000.00	1,000.00	2,000.00
Suplente : Sr. José Félix Peredo Arias	19183908			

**SEGUNDO.** - Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

**ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO**  
Gerente

SISGEDO Doc. N° 4388085  
Exp. N° 3746729